



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N° 2013-135-2

VISTO:

1.- Lo solicitado por el Decano José Luis Diez Schwerter de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al destacado Catedrático Emérito de la Universidad de Múnich, Profesor Dr. Claus Roxin.

2.- Los méritos relevantes obtenidos a lo largo de una brillante trayectoria profesional y académica, como catedrático en las Universidades de Hamburgo, de Gotinga y de Múnich; ha sido investido con la distinción "Doctor Honoris Causa" y "Profesor Honorario" en importantes casas de estudio, por ejemplo: Universidad Complutense de Madrid (España), Coimbra (Portugal) y San Marcos (Perú).

Destacan igualmente los cargos que ha desempeñado, entre los que predominan, el de Presidente del Consejo Asesor del Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht in Freiburg (1989-1997).

3.- La necesidad de expresar un reconocimiento al Dr. Roxin, por los méritos expuestos, y además por sus importantes y numerosas publicaciones de su área de especialización en el Derecho Penal y Procesal Penal, como autor y co-autor de ellas, y por su contribución a las actividades del Departamento de Derecho Penal de nuestra Universidad.

4.- El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N° 2005-107 que instituyó la distinción en la Universidad de Concepción de "Visita Distinguida", lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-38, de 14 de Mayo de 2010, y en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1.- Otórguese a don Claus Roxin, Catedrático Emérito de la Universidad de Múnich, la distinción de VISITA DISTINGUIDA.

2.- Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Directora de Postgrado; a los Directores de Docencia: Extensión y Relaciones Institucionales e Internacionales; al Contralor y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 16 de octubre de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL